



ASUNTO CORREO: ¿Y TÚ DERECHO A VOTAR?

TEXTO:

Estimado compañer@ del PDI Laboral,

Las **elecciones** para renovar nuestro Comité de Empresa ya están convocadas y el 21 de septiembre pasado se constituyó la Mesa Electoral Coordinadora.

Los representantes de **COALICIÓN SINDICAL** plantearon que las votaciones se realizaran **TELEMÁTICAMENTE**, tal como se hizo, con todo éxito, en las últimas elecciones al Rectorado.

Nuestra sorpresa fue que CCOO se opuso y la mesa electoral coordinadora les ha dado la razón y, además, se han reducido las mesas de votación de 5 a 4.

La posición de COALICIÓN SINDICAL es muy clara:

1. Mayor participación significa más democracia. Cuanto mayor sea la participación, más representativo será el nuevo Comité de Empresa elegido.
2. El voto telemático se utilizó en las últimas elecciones al Rectorado, con una **participación récord y sin ninguna incidencia ni reclamación.**
3. El voto telemático ha vuelto a usarse en las pasadas elecciones al Consejo de Gobierno y en varias elecciones al decanato y direcciones de departamento, sin ninguna incidencia ni reclamación. Es un procedimiento **fiable, seguro y no improvisado.**
4. La oposición de CCOO al voto telemático no ha sido argumentada en ningún momento.

Por todo ello, **COALICIÓN SINDICAL** se ha dirigido a la mesa electoral para que reconsidere su decisión.

PERO, aún queda una cuestión sin responder: **¿Por qué se opone CC OO a que haya la mayor participación posible en las elecciones?**

COALICIÓN SINDICAL tiene una respuesta muy clara. **¿Y tú?**

¡DEMOCRACIA ES VOTAR!



No olvides comprobar que estás en el CENSO electoral